

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9693** MADRID

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Necesario Abreviado 147/2013, referente al concursado LABISGON, S.L. (EN LIQUIDACIÓN) se ha dictado con fecha 06/03/2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 6 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140011058-1